

**Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de  
Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de auditoría  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020  
Informe de gestión



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal):

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Cuestiones clave de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

**Reconocimiento de las comisiones percibidas**

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva es la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva, su comercialización, asesoramiento de inversiones y la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), inscrita en el Registro de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), fundamentalmente se encarga al 31 de diciembre de 2020 de realizar las siguientes funciones:

- Administración, representación y gestión de las inversiones, así como la gestión de las suscripciones y reembolsos de fondos de inversión.

Por la prestación de estos servicios, la Sociedad cobra determinadas comisiones a los fondos de inversión gestionados (en adelante, "los fondos gestionados"), los cuales se encuentran detallados en el Anexo I de las cuentas anuales adjuntas.

Las comisiones percibidas representan un saldo significativo de los ingresos que componen el resultado del ejercicio de la Sociedad, basado en cálculos diarios en función de los patrimonios diarios de cada fondo gestionado y las tarifas aplicables, motivo por el cual han sido consideradas una cuestión clave de auditoría.

Entre los procedimientos de auditoría realizados sobre las comisiones percibidas por la Sociedad, destacan los siguientes:

- Lectura de los folletos publicados en CNMV donde se reflejan las comisiones que la Sociedad cobra a los fondos gestionados.
- Recálculo de las comisiones de gestión de los fondos gestionados por la Sociedad durante el ejercicio 2020. Este recálculo lo re-ejecutamos en base a las condiciones de los folletos anteriormente mencionados.
- Comprobación de la coincidencia de las comisiones de gestión pendientes de cobro registradas en el balance a 31 de diciembre de 2020 y de los ingresos por comisiones de gestión registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 de la Sociedad, con las comisiones de gestión pendientes de pago registradas en los balances y los gastos por comisiones de gestión registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los fondos gestionados a dicha fecha.
- Cotejo del importe registrado en el epígrafe correspondiente a "Carteras gestionadas" de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 con la suma del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" de los estados reservados de los fondos gestionados por la Sociedad.

Cualquier diferencia obtenida como resultado nuestros procedimientos respecto a los cálculos realizados por la Sociedad se ha mantenido en un rango razonable en relación con el importe incluido en las cuentas anuales adjuntas.



---

### Otra información: Informe de gestión

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

---

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de  
Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de  
Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 23 de abril de 2021.

### Periodo de contratación

El accionista único el 25 de junio de 2020 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores por un periodo de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por el accionista único para un periodo inicial y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

### Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se detallan en la nota 20 de la memoria adjunta.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

José Antonio Simón Maestro (15886)

23 de abril de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/01339

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**Caja Laboral Gestión,  
Sociedad Gestora de Instituciones de  
Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020  
e Informe de gestión del ejercicio 2020**

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(Expresado en Euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2020</b>	<b>2019 (*)</b>
Tesorería		2,79	1,79
Activos financieros disponibles para la venta		8.293,21	8.293,21
Instrumentos de capital		8.293,21	8.293,21
Inversiones crediticias	7	14.381.908,11	14.600.508,65
Crédito a intermediarios financieros		14.381.908,11	14.600.508,65
Activo material	8	0,14	0,14
De uso propio		0,14	0,14
Activo intangible	9	0,02	0,02
Otro activo intangible		0,02	0,02
Activos fiscales	11	109.532,79	91.329,90
Corrientes		109.532,79	91.329,90
Diferidos			
Resto de activos		38.399,05	2.558,13
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>14.538.136,11</b>	<b>14.702.691,84</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			
Pasivos financieros a coste amortizado	10	4.725.922,53	4.442.127,56
Deudas con intermediarios financieros		4.725.922,53	4.442.127,56
Pasivos fiscales	11	577.324,66	633.055,85
Corrientes		577.324,66	633.055,85
Diferidos		-	-
Restos de pasivos		88.644,52	75.807,62
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>5.391.891,71</b>	<b>5.150.991,03</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>			
Capital	5	9.146.244,40	9.551.700,81
Capital	5	6.280.576,49	6.280.576,49
Escriturado		6.280.576,49	6.280.576,49
Reservas	5	1.256.115,30	1.607.797,80
Resultado del ejercicio	5	1.609.552,61	1.663.326,52
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		-	-
<b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>9.146.244,40</b>	<b>9.551.700,81</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>14.538.136,11</b>	<b>14.702.691,84</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>			
<b>TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>			
Carteras gestionadas	13	2.637.445.263,85	2.638.237.452,20
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>2.637.445.263,85</b>	<b>2.638.237.452,20</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23, descritas en la memoria adjunta, forman parte del balance al 31 de diciembre de 2020.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31  
DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresada en Euros)

	Nota	2020	2019 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	14	610,55	297,41
Intereses y cargas asimiladas (-)		(21.165,77)	-
<b>MARGEN DE INTERESES (+/-)</b>		<b>(20.555,22)</b>	<b>297,41</b>
Rendimiento de instrumentos de capital			
Comisiones percibidas	14	21.401.793,28	20.475.252,98
Comisiones pagadas (-)	14	(18.025.036,76)	(17.090.979,12)
Resultado de operaciones financieras (neto) (+/-)		-	(3.198,35)
Otros productos de explotación		-	-
Otras cargas de explotación (-)		-	-
<b>MARGEN BRUTO (+/-)</b>		<b>3.356.201,30</b>	<b>3.381.372,92</b>
Gastos de personal (-)	15	(779.374,01)	(595.242,55)
Gastos generales (-)	15	(458.227,30)	(546.789,50)
Amortización (-)	8 y 9	-	(50.753,35)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN (+/-)</b>		<b>2.118.599,99</b>	<b>2.188.587,52</b>
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como corrientes en venta (+/-)		(767,61)	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (+/-)</b>		<b>2.117.832,38</b>	<b>2.188.587,52</b>
Impuesto sobre beneficios (+/-)	16	(508.279,77)	(525.261,00)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (+/-)</b>		<b>1.609.552,61</b>	<b>1.663.326,52</b>
Resultado de operaciones interrumpidas (neto) (+/-)		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (+/-)</b>		<b>1.609.552,61</b>	<b>1.663.326,52</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23, descritas en la memoria adjunta, forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
(Expresado en Euros)**

	<u>2020</u>	<u>2019 (*)</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.609.552,61</b>	<b>1.663.326,52</b>
<b>OTROS INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto sobre beneficio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>1.609.552,61</b>	<b>1.663.326,52</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23, descritas en la memoria adjunta, forman parte del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2020.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
(Expresado en Euros)**

	Total Fondos Propios			TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes por valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio			
<b>SALDO FINAL EN 2018</b>	<b>6.280.576,49</b>	<b>1.256.115,30</b>	<b>1.351.682,50</b>	<b>8.888.374,29</b>	-	<b>8.888.374,29</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2019</b>	<b>6.280.576,49</b>	<b>1.256.115,30</b>	<b>1.351.682,50</b>	<b>8.888.374,29</b>	-	<b>8.888.374,29</b>
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	1.663.326,52	1.663.326,52	-	1.663.326,52
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(1.000.000,00)	(1.000.000,00)	-	(1.000.000)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	351.682,50	(351.682,50)	-	-	-
<b>SALDO FINAL EN 2019 (*)</b>	<b>6.280.576,49</b>	<b>1.607.797,80</b>	<b>1.663.326,52</b>	<b>9.551.700,81</b>	-	<b>9.551.700,81</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2020</b>	<b>6.280.576,49</b>	<b>1.607.797,80</b>	<b>1.663.326,52</b>	<b>9.551.700,81</b>	-	<b>9.551.700,81</b>
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	1.609.552,61	1.609.552,61	-	1.609.552,61
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	(351.682,50)	(1.663.326,52)	(2.015.009,02)	-	(2.015.009,02)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL EN 2020</b>	<b>6.280.576,49</b>	<b>1.256.115,30</b>	<b>1.609.552,61</b>	<b>9.146.244,4</b>	-	<b>9.146.244,40</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23, descritas en la memoria adjunta, forman parte del estado total de cambios al 31 de diciembre de 2020.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31  
DE DICIEMBRE DE 2020  
(Expresado en Euros)**

	<u>2020</u>	<u>2019 (*)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b><u>1.462.533,05</u></b>	<b><u>(1.506.165,23)</u></b>
Resultado del ejercicio (+/-)	1.609.552,61	1.663.326,52
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-)	-	50.753,35
Amortización	-	50.753,35
Resultado Ajustado (+/-)	<u>1.609.552,61</u>	<u>1.714.079,87</u>
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación (+/-)	<u>(387.920,24)</u>	<u>(3.603.532,64)</u>
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)	-	-
Inversiones crediticias (+/-)	(333.876,43)	(3.617.467,56)
Otros activos de explotación	(54.043,81)	13.934,92
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-)	<u>675.599,39</u>	<u>730.212,45</u>
Pasivos financieros a coste amortizado (+/-)	283.794,97	344.423,15
Otros pasivos de explotación (+/-)	391.804,42	385.789,30
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	(434.698,71)	(346.924,91)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+/-)</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
Pagos (-)	-	-
Activos intangibles (-)	-	-
Cobros (+)	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-)</b>	<b><u>(2.015.009,02)</u></b>	<b><u>(1.000.000,00)</u></b>
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	(2.015.009,02)	(1.000.000,00)
<b>Efectos de las variaciones de los tipos de cambios en el efectivo y equivalentes de efectivo (+/-)</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b><u>(552.475,97)</u></b>	<b><u>(2.506.165,23)</u></b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (+/-)	9.374.477,89	11.880.643,12
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (+/-)	8.822.001,92	9.374.477,89

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23, descritas en la memoria adjunta, forman parte del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020.

# CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 (Expresada en Euros)

### 1. Objeto social y legislación aplicable

Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima gestora de fondos de inversión por un período de tiempo indefinido, el 27 de noviembre de 1992.

Con fecha 18 de febrero de 1993, la Sociedad fue inscrita con el número 161 en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su objeto social exclusivo es la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva. Su domicilio social radica en Mondragón (Gipuzkoa).

Al 31 de diciembre de 2020, la operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones y en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de la citada Ley 35/2003, y sucesivas modificaciones. Asimismo, la sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Real Decreto 83/2015, entre otros aspectos, modificó los artículos 100.1 y 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios. En virtud de la citada normativa y, a partir de su entrada en vigor, las S.G.I.I.C. y las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80 y 92, dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:
  1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de:
    - i) 125.000 euros para las S.G.I.I.C.
    - ii) 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2.
  2. Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

En una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

3. A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las S.G.I.I.C. que gestionen I.I.C. distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:
  - i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.
  - ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.
- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el artículo 100.1.a), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad cumplía los requisitos mínimos de recursos propios establecidos por la normativa vigente.

El 31 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la realización de la pertinente modificación de los Estatutos de la Sociedad para su posterior ratificación por el Accionista Único con el objetivo de adaptar sus Estatutos a las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y las recientes modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

La Sociedad pertenece al Grupo Caja Laboral y al 31 de diciembre de 2020 tiene asignada la gestión y administración de las siguientes instituciones de inversión colectiva:

- Laboral Kutxa Ahorro, F.I.
- Caja Laboral Patrimonio, F.I.
- Laboral Kutxa Crecimiento, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado V, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXI F.I.
- Laboral Kutxa Euribor Garantizado III, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado III, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XI, F.I.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado VI, F.I.
- Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIX, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado X, F.I.
- Laboral Kutxa Euribor Garantizado II, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I.
- Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I.
- Laboral Kutxa Avant, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Japon, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Usa, F.I.
- Laboral Kutxa Selek Base F.I.
- Laboral Kutxa Selek Plus, F.I.
- Laboral Kutxa Selek Extraplus, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado VII, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XV, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XVIII, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XX, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIII F.I.
- Laboral Kutxa Aktibo Ipar, F.I.
- Laboral Kutxa Konpromiso F.I.
- Laboral Kutxa Selek Balance, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVI, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXII, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIII, F.I.
- Laboral Kutxa Euribor Garantizado, F.I.
- Laboral Kutxa Aktibo EKI, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIV, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVII, F.I.
- Laboral Kutxa Futur, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, F.I.

Hasta el 31 de octubre de 2012, el accionista único de la Sociedad era Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, que adicionalmente, era la Entidad Depositaria de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad.

Con fecha 31 de octubre de 2012 se firmó la Escritura Pública de fusión entre Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S.Coop. de Crédito, mediante la constitución de una nueva entidad denominada Caja Laboral Popular Coop. de Crédito. Por tanto, a partir de la citada fecha la nueva entidad, Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, es el accionista único de la Sociedad y, adicionalmente la Entidad Depositaria de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad.

En cumplimiento de las exigencias establecidas en el artículo 68 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, en relación a la separación del Depositario, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad Gestora, y Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, como Entidad Depositaria, han elaborado un procedimiento específico con el fin de evitar conflictos de interés entre ambas.

Los importes devengados en los ejercicios 2020 y 2019 en concepto de comisión de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva se detallan en el Anexo I.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### Fusiones de Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas

Con fecha 11 de noviembre de 2019, la CNMV autorizó la solicitud de la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria de los citados fondos, relativa a la fusión por absorción de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 4492), por Laboral Kutxa Aktibo Hego, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1865).

Dicha fusión ha sido inscrita en los Registros Administrativos de la C.N.M.V con fecha 31 de enero de 2020.

Con fecha 10 de enero de 2020, la CNMV ha autorizado la solicitud de la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria de los citados fondos, relativa a la fusión por absorción de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1604), por Laboral Kutxa Aktibo Hego, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1865).

Dicha fusión ha sido inscrita en los Registros Administrativos de la C.N.M.V con fecha 27 de marzo de 2020.

Con fecha 14 de febrero de 2020, la CNMV ha autorizado la solicitud de la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria de los citados fondos, relativa a la fusión por absorción de Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIV, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1358), por Laboral Kutxa Aktibo Hego, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1865).

Dicha fusión ha sido inscrita en los Registros Administrativos de la C.N.M.V con fecha 8 de mayo de 2020.

Con fecha 14 de Mayo de 2020, la CNMV ha autorizado la solicitud de la de la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria de los citados Fondos, relativa a la fusión por absorción de Caja Laboral Renta Fija Garantizado XII, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1796), Caja Laboral Bolsa Garantizado XVI, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 3481), Caja Laboral Renta Fija Garantizado I, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1675), Caja Laboral Bolsa Garantizado XVII, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 4862), por Laboral Kutxa Aktibo Hego, FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1865).

Dicha fusión ha sido inscrita en los Registros Administrativos de la C.N.M.V. con fecha 17 de julio de 2020.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Código de Comercio y la legislación mercantil vigente y, en particular, con las normas establecidas en la Circular 7/2008 de la C.N.M.V., de 26 de noviembre, sobre Normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo (y sus modificaciones posteriores introducidas por la Circular 5/2011, de 12 de diciembre), con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

## CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los administradores de la Sociedad y se someterán a la aprobación de su Accionista único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Accionista único con fecha 22 de abril de 2020.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros, salvo mención expresa en contrario.

### b) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

### c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Durante el ejercicio 2020 la expansión de la pandemia del COVID-19 ha generado una emergencia sanitaria global que ha obligado a los gobiernos de todo el mundo a adoptar restricciones severas a la movilidad de la población, con su consiguiente impacto en la economía mundial. En el caso del Estado, el Gobierno publicó en el mes de marzo el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, por el que se declaró el estado de alarma y se adoptaron las medidas contra la expansión de la pandemia. Como consecuencia de esta declaración junto con sus sucesivas prórrogas y de los RDL complementarios posteriores, así como de las incertidumbres sobre la futura evolución de esta crisis sanitaria, se ha desatado una crisis de gran intensidad para la economía española que afecta tanto a empresas como a particulares.

En este contexto, la Sociedad ha desarrollado y aplicado, cuando ha sido necesario, planes de contingencia para afrontar estas circunstancias, garantizando la continuidad del negocio de la forma más normalizada posible dadas las extraordinarias circunstancias descritas. Para ello, se han implementado medidas organizativas para la gestión de la crisis que han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de la actividad y del negocio. La Entidad está en disposición de reinstaurar o prorrogar en el tiempo estas medidas en el caso de que sea necesario para mantener la actividad.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, aún existe incertidumbre sobre los impactos económicos y financieros de la crisis generada por la pandemia, así como sobre su duración. No obstante, tras evaluar los potenciales efectos de la crisis del COVID-19 en las principales estimaciones incluidas en las presentes cuentas anuales, la Sociedad considera que cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez que, junto con el hecho de pertenecer al Grupo Laboral Kutxa (Grupo financiero con una destacada posición de solvencia en el sector financiero) le permiten sostener sobradamente la continuidad del negocio en un entorno como el actual.

En este sentido, con motivo de la crisis generada por la expansión global de la pandemia, los Administradores han procedido a reevaluar las estimaciones que se desglosan en las presentes cuentas anuales, considerando, además de la experiencia histórica y otros factores, los potenciales impactos derivados de la situación económico-financiera actual. Por lo tanto, las estimaciones que se indican a lo largo de la memoria incluyen, cuando resulta de aplicación, el impacto de la crisis del COVID-19. Para aquellos casos en los que el efecto del COVID-19 se ha considerado significativo, se ha incluido información adicional al respecto en las presentes cuentas anuales.

Las principales estimaciones empleadas en la preparación de estas cuentas anuales son las siguientes:

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La estimación del deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

La Sociedad estima que el efecto que pueda tener la crisis provocada por el COVID-19 no pone en peligro el principio de empresa en funcionamiento.

### **d) Comparabilidad de la información**

Con el objetivo de mejorar su comparabilidad con las presentes cuentas anuales, se han realizado determinadas reclasificaciones en el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2019.

### **e) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios en estimaciones contables ni errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

## **3. Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 5 de febrero de 2021, ha acordado la fusión por absorción de Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XV, Fondo de Inversión y Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXI, Fondo de Inversión por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión.

Con fecha 18 de marzo de 2021, C.N.M.V., ha autorizado la solicitud de la Sociedad Gestora y de la Entidad Depositaria de los citados Fondos, relativa a la fusión por absorción de Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XV, Fondo de Inversión (inscrito en el correspondiente registro de la C.N.M.V. con el número 1025) y Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXI, Fondo de Inversión (inscrito en el correspondiente registro de la C.N.M.V. con el número 1015) por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión (inscrito en el registro de la C.N.M.V. con el número 1865).

La ejecución de la fusión se producirá en cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 numeral y de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva y transcurridos al menos 40 días naturales desde la última fecha de envío entre la carta a partícipes o de la publicación de la fusión en el BOE. La fecha de ejecución está prevista para la primera quincena del mes de mayo de 2021.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho adicional al descrito en el párrafo anterior que pudiera tener un efecto significativo sobre las presentes cuentas anuales de la Gestora.

## **4. Normas de registro y valoración**

### **a) Activos financieros**

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

#### **I. Tesorería**

Incluye el efectivo en propiedad de la entidad y los saldos mantenidos en cuentas corrientes en el Banco de España y otros bancos centrales.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### **II. Cartera de negociación**

Incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

### **III. Activos financieros disponibles para la venta**

Corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son dependientes, asociadas o multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

### **IV. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**

Incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

### **V. Inversiones crediticias**

Incluye los activos financieros no derivados, con flujos de efectivo de cuantía determinada o determinable en los que todo el desembolso realizado por la Sociedad se recuperará sustancialmente, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor, que no se valoran a valor razonable, ni la Sociedad tiene necesariamente la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Se recogen los saldos deudores frente a los Intermediarios financieros o la clientela.

### **VI. Cartera de inversión a vencimiento**

Corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que la Sociedad ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la capacidad financiera para hacerlo o por contar con financiación vinculada.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

### **VII. Participaciones**

Incluye los instrumentos de capital en Entidades del grupo, multigrupo y asociadas de la Sociedad.

## CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

### Registro y valoración de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos reconocidos por los mercados financieros.

- Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

- Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Baja del balance de activos financieros

Se dará de baja un activo financiero de balance solo cuando:

- Los derechos sobre los flujos de efectivo generados por el activo financiero hayan expirado.
- Se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido.

### Pérdidas por deterioro de activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Sociedad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

## CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Sociedad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

### **b) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

#### **I. Cartera de negociación**

Incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

## CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

### II. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Corresponden a los que no formando parte de la Cartera de negociación tienen la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

### III. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto

Incluye los pasivos asociados con activos financieros asociados con activos financieros clasificados como disponibles para la venta que han sido transferidos pero que no cumplen los requisitos para ser dados de baja del balance. De acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la norma 26ª de la Circular 7/2008, los pasivos financieros asociados con tales activos se valorarán, al igual que éstos, por su valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

### IV. Pasivos financieros a coste amortizado

Corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a actividades típicas de la Sociedad, tales como los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros y clientes.

#### Registro y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Otros Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### Baja del balance de pasivos financieros

- Un pasivo financiero, o una parte de él, deberá ser dado de baja del balance cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Un pasivo financiero liquidado por la entidad a un tercero para que asuma el importe de la deuda transferida no se extinguirá, aunque tal circunstancia se haya comunicado al acreedor, a menos que la entidad quede legalmente liberada de su obligación, por acuerdo contractual con el acreedor o mediante resolución judicial o arbitral.

Cuando la entidad quede liberada por el acreedor de su obligación de liquidar una deuda, porque ha sido asumida por un tercero, pero garantice su pago en el nuevo supuesto de incumplimiento del nuevo acreedor, la entidad deberá:

- Dar de baja del balance el importe de la deuda original y reconocer un nuevo pasivo financiero por el valor razonable de la obligación asumida por la garantía.
- Contabilizar inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre: el valor en libros del pasivo financiero original menos el valor razonable del nuevo pasivo reconocido; y cualquier contraprestación entregada.

### **c) Compensación de saldos**

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

### **d) Valoración de las cuentas en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

La Sociedad no mantiene saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

### **e) Activo material**

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	8-10
Equipos informáticos y sus instalaciones	4

En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

**f) Activo intangible**

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

En este epígrafe se recogen las aplicaciones informáticas adquiridas, reflejando los importes satisfechos por el derecho de uso de programas informáticos en aquellos casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. La amortización se calcula según el método lineal en un período de 3 años.

## CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

### g) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

#### - Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones Crediticias del balance, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

#### - Arrendamiento operativo

Los contratos de arrendamiento en los que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### - Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

### - Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

### **i) Reconocimiento de Gastos financieros y de Quebrantos de negociación**

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las entidades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

Los quebrantos de negociación o las pérdidas que hayan de asumir las entidades como consecuencia de incidencias en la negociación derivadas de diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas, tales como errores en el proceso de contratación o en los términos de la misma, u otras causas similares, siempre que el resultado de la liquidación implique un perjuicio económico imputable al mediador en la operación, y no a los ordenantes de la misma, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se originen o sean conocidos, con independencia del momento de su liquidación.

### **j) Gastos de personal**

#### Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como: un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

### Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la entidad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe plan alguno de reducción de personal de la Sociedad que haga necesario la constitución de una provisión por este concepto.

### **k) Provisiones y pasivos contingentes**

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### **l) Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**5. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados**

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

	<b>31.12.19</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Reparto de resultados 2019</b>	<b>Distribución de dividendos</b>	<b>31.12.20</b>
Capital social	6.280.576,49	-	-	-	6.280.576,49
Reserva legal	1.256.115,30	-	-	-	1.256.115,30
Reservas voluntarias	351.682,50	-	-	(351.682,50)	-
Distribución de dividendos	-	-	1.663.326,52	(1.663.326,52)	-
Resultado del ejercicio	<u>1.663.326,52</u>	<u>1.609.552,61</u>	<u>(1.663.326,52)</u>	-	<u>1.609.552,61</u>
<b>Total fondos propios</b>	<b><u>9.551.700,81</u></b>	<b><u>1.609.552,61</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>(2.015.009,02)</u></b>	<b><u>9.146.244,40</u></b>

  

	<b>31.12.18</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Reparto de resultados 2018</b>	<b>Distribución de dividendos</b>	<b>31.12.19</b>
Capital social	6.280.576,49	-	-	-	6.280.576,49
Reserva legal	1.256.115,30	-	-	-	1.256.115,30
Reservas voluntarias	-	-	351.682,50	-	351.682,50
Distribución de dividendos	-	-	1.000.000,00	(1.000.000,00)	-
Resultado del ejercicio	<u>1.351.682,50</u>	<u>1.663.326,52</u>	<u>(1.351.682,50)</u>	-	<u>1.663.326,52</u>
<b>Total fondos propios</b>	<b><u>8.888.374,29</u></b>	<b><u>1.663.326,52</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>(1.000.000)</u></b>	<b><u>9.551.700,81</u></b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social está representado por 1.045.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el accionista único de la Sociedad era Caja Laboral Popular Coop. de Crédito. Consecuentemente, conforme a la legislación en vigor, la Sociedad tiene la condición de Sociedad Unipersonal (Nota 1).

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha procedido a dotar la reserva legal por haberse alcanzado el mínimo legal establecido.

Con fecha 25 de junio de 2020, el Accionista Único ha aprobado la distribución del resultado del ejercicio anterior mediante el pago de un dividendo al Accionista Único Caja Laboral Popular Coop. de Crédito por importe de 1.663.326,52 euros, haciéndose efectivo el mismo día de la aprobación.

Asimismo, con fecha 25 de junio de 2020, el Accionista Único ha aprobado el pago de un dividendo extraordinario con cargo a reserva voluntaria de 351.682,50 euros.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2020 que los Administradores formulan para su aprobación por el Accionista Único y la distribución definitiva del resultado del ejercicio 2019 aprobada por el Accionista Único se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Beneficio/ (Pérdida) del ejercicio</b>	<u>1.609.552,61</u>	<u>1.663.326,52</u>
<b>Distribución</b>		
Reserva legal	-	-
Reservas voluntarias	1.609.552,61	1.663.326,52
Dividendos	-	-
	<u>1.609.552,61</u>	<u>1.663.326,52</u>

No se estima que la distribución definitiva del resultado difiera de la propuesta presentada en estas cuentas anuales.

**6. Información por segmentos de negocio**

a) Segmentación por líneas de negocio

La actividad que lleva a cabo la Sociedad es, fundamentalmente, la gestión de Instituciones de Inversión Colectiva sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

b) Segmentación por ámbito geográfico

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Sociedad que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

**7. Inversiones crediticias**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Créditos a intermediarios financieros		
Deudores por comisiones pendientes	5.559.908,98	5.226.032,55
Depósitos a la vista	8.821.999,13	9.374.476,10
Ajustes por valoración	-	-
Intereses devengados no vencidos	-	-
	<u>14.381.908,11</u>	<u>14.600.508,65</u>

Los saldos incluidos en Depósitos a la vista corresponden a cuentas corrientes remuneradas con el Accionista Único, habiendo sido su rentabilidad en los ejercicios 2020 y 2019 del 0,00% hasta el 1 de julio de 2020, fecha a partir de la cual ha pasado a ser del -0,4%. Todos los saldos incluidos en las cuentas de Depósitos a la vista son de vencimiento inmediato.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

La partida Deudores por comisiones pendientes incluye los importes devengados pendientes de cobro de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad, en concepto de comisiones de gestión. Se incluye en el Anexo I el detalle de dichas comisiones pendientes.

Tanto en 2019 como en 2020 el cobro de comisiones de gestión de los fondos gestionados se ha realizado de manera trimestral.

**8. Activo material**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
De uso propio:		
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	0,12	0,12
Equipos informáticos y sus instalaciones	<u>0,02</u>	<u>0,02</u>
	<u>0,14</u>	<u>0,14</u>

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe de Activo material es el siguiente:

	<u>De uso propio</u>
<b>Bruto</b>	
Saldo al 1 de enero de 2019	35.147,73
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>35.147,73</u>
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>35.147,73</u>
<b>Amortización acumulada</b>	
Saldo al 1 de enero de 2019	(35.147,59)
Dotaciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>(35.147,59)</u>
Dotaciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>(35.147,59)</u>
<b>Neto</b>	
Saldo al 1 de enero de 2019	<u>0,14</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>0,14</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>0,14</u>

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

El desglose del saldo del Activo material de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020			2019		
	Bruto	Amortización acumulada	Neto	Bruto	Amortización acumulada	Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	1.265,68	(1.265,66)	0,02	1.265,68	(1.265,66)	0,02
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	33.882,05	(33.881,93)	0,12	33.882,05	(33.881,93)	0,12
	<u>35.147,73</u>	<u>(35.147,59)</u>	<u>0,14</u>	<u>35.147,73</u>	<u>(35.147,59)</u>	<u>0,14</u>

El valor bruto de los elementos del Activo material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a un importe de 35.147,59 euros, en ambos ejercicios.

Los locales en que se desarrolla la actividad de la Sociedad están alquilados (Nota 12).

Los Administradores estiman que el valor razonable del Activo material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

No existían compromisos de inversión significativos con terceros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

## 9. Activo intangible

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Aplicaciones informáticas	0,02	0,02
	<u>0,02</u>	<u>0,02</u>

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe del Activo intangible es el siguiente:

	<u>De uso propio</u>
<b>Bruto</b>	
Saldo al 1 de enero de 2019	461.477,67
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>461.477,67</u>
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>461.477,67</u>
<b>Amortización acumulada</b>	
Saldo al 1 de enero de 2019	(410.724,30)
Dotaciones	(50.753,35)
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>(461.477,65)</u>
Dotaciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>(461.477,65)</u>
<b>Neto</b>	
Saldo al 1 de enero de 2019	<u>50.753,37</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>0,02</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>0,02</u>

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han dado de alta elementos de activo intangible.

El valor bruto de los elementos de Activo intangible que se encontraban en uso y totalmente amortizados asciende a 461.477,67 euros a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019.

**10. Pasivos financieros a coste amortizado**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Deudas con intermediarios financieros	<u>4.725.922,53</u>	<u>4.442.127,56</u>
	<u>4.725.922,53</u>	<u>4.442.127,56</u>

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

El detalle del epígrafe deudas con intermediarios financieros, corresponde a la Comisión a pagar a Caja Laboral Popular Coop. de Crédito en virtud del contrato de comercialización indicado en la Nota 1 según el siguiente detalle:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Laboral Kutxa Ahorro, F.I.	32.816,13	24.015,62
Caja Laboral Patrimonio, F.I.	55.136,81	72.807,84
Laboral Kutxa Crecimiento, F.I.	19.305,60	24.443,88
Laboral Kutxa Bolsa, F.I.	50.312,31	67.425,42
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado V, F.I.	42.467,59	42.961,87
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXI F.I.	18.142,47	18.513,40
Laboral Kutxa Euribor Garantizado III, F.I.	36.469,11	37.798,89
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado III, F.I.	33.112,68	33.720,60
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIV F.I.	0,00	30.037,83
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XI, F.I.	15.242,73	15.348,81
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado VI, F.I.	37.125,56	37.398,27
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, F.I.	0,00	48.110,61
Caja Laboral Renta Fija Garantizado I, F.I.	0,00	11.743,76
Caja Laboral Renta Fija Garantizado XII, F.I.	0,00	16.660,25
Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I.	98.374,42	8.800,44
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIX, F.I.	30.204,64	30.449,24
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado X, F.I.	24.977,26	25.186,81
Laboral Kutxa Euribor Garantizado II, F.I.	22.346,57	23.143,51
Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I.	205.561,50	252.360,77
Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I.	93.288,69	104.801,17
Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I.	15.127,54	15.813,77
Laboral Kutxa Avant, F.I.	669.284,10	542.703,12
Laboral Kutxa Bolsa Japon, F.I.	14.110,91	14.399,51
Laboral Kutxa Bolsa Usa, F.I.	27.791,69	25.219,84
Laboral Kutxa Selek Base F.I.	801.857,11	836.429,75
Laboral Kutxa Selek Plus, F.I.	717.439,51	726.418,56
Laboral Kutxa Selek Extraplus, F.I.	107.265,63	109.782,40
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado VII, F.I.	9.609,65	9.653,88
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XV, F.I.	10.274,65	10.462,74
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XVIII, F.I.	19.562,36	19.798,92
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XX, F.I.	1.886,18	1.915,54
Caja Laboral Bolsa Garantizado XVI, F.I.	0,00	21.875,31
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, F.I.	3.181,13	3.141,20
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIII F.I.	15.238,32	15.559,80
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX F.I.	0,00	7.654,51
Caja Laboral Bolsa Garantizado XVII, F.I.	0,00	12.389,68
Laboral Kutxa Aktibo Ipar, F.I.	70.258,54	48.295,44
Laboral Kutxa Konpromiso F.I.	40.739,13	27.692,98
Laboral Kutxa Selek Balance, F.I.	779.407,87	688.756,86
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVI, F.I.	5.313,62	5.413,97
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXII, F.I.	10.348,83	10.578,21
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIII, F.I.	6.095,92	6.178,06
Laboral Kutxa Euribor Garantizado, F.I.	22.560,17	23.061,56
Laboral Kutxa Aktibo EKI, F.I.	170.641,83	70.811,80
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIV, F.I.	24.148,23	24.441,69
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVII, F.I.	17.945,73	17.920,45
Laboral Kutxa Futur, F.I.	325.356,00	194.469,83
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, F.I.	25.593,81	25.559,19
	<b>4.725.922,53</b>	<b>4.442.127,56</b>

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**11. Activos y pasivos fiscales**

El detalle de los epígrafes activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<b>Activos y Pasivos Fiscales corrientes</b>				
Administraciones Públicas				
Por retenciones soportadas/practicadas (Nota 16)	-	65.984,02	56,50	104.833,39
Por Impuesto sobre Sociedades (Nota 16)	109.532,79	508.279,77	91.273,40	525.261,00
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	3.060,87	-	2.961,46
	<u>109.532,79</u>	<u>577.324,66</u>	<u>91.329,90</u>	<u>633.055,85</u>

**12. Arrendamientos**

La Sociedad tiene suscrito un contrato de alquiler de local comercial donde realiza su actividad, con Caja Laboral Popular Coop. de Crédito.

Los gastos devengados en el ejercicio por este contrato de alquiler se registran en el epígrafe de Gastos generales de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo su importe en los ejercicios 2020 y 2019 a 14.747,76 y 12.878,28 euros, respectivamente (Nota 15).

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**13. Recursos de clientes fuera de balance**

El detalle de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas y el importe del patrimonio administrado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Laboral Kutxa Ahorro, F.I.	37.714.513,65	27.419.727,92
Caja Laboral Patrimonio, F.I.	12.886.712,90	16.413.304,86
Laboral Kutxa Crecimiento, F.I.	4.009.295,92	4.897.515,23
Laboral Kutxa Bolsa, F.I.	11.041.313,70	13.846.634,84
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado V, F.I.	73.513.529,35	74.000.505,66
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXI F.I.	35.312.423,50	35.877.123,20
Laboral Kutxa Euribor Garantizado III, F.I.	55.027.942,94	56.553.405,43
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado III, F.I.	61.875.817,60	62.517.079,96
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIV F.I.	-	70.020.586,23
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XI, F.I.	28.497.556,82	28.517.818,84
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado VI, F.I.	38.636.842,29	38.613.700,72
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, F.I.	-	112.263.987,85
Caja Laboral Renta Fija Garantizado I, F.I.	-	22.759.274,81
Caja Laboral Renta Fija Garantizado XII, F.I.	-	36.963.150,91
Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I.	122.110.252,87	14.940.571,41
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIX, F.I.	39.232.634,52	39.281.480,58
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado X, F.I.	38.926.203,32	38.964.381,58
Laboral Kutxa Euribor Garantizado II, F.I.	20.837.597,69	21.478.709,98
Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I.	44.458.150,81	52.769.457,74
Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I.	20.316.899,22	21.368.259,80
Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I.	3.481.022,88	3.512.216,18
Laboral Kutxa Avant, F.I.	498.427.557,41	407.918.032,65
Laboral Kutxa Bolsa Japon, F.I.	3.175.866,77	3.029.690,12
Laboral Kutxa Bolsa Usa, F.I.	6.062.145,01	5.527.636,36
Laboral Kutxa Selek Base F.I.	344.460.187,53	354.527.406,55
Laboral Kutxa Selek Plus, F.I.	247.828.317,46	249.088.030,57
Laboral Kutxa Selek Extraplus, F.I.	30.682.639,18	31.179.317,56
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado VII, F.I.	21.393.487,83	21.383.204,87
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XV, F.I.	20.873.093,23	21.178.636,05
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XVIII, F.I.	36.591.299,14	36.928.487,52
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XX, F.I.	29.483.879,30	29.630.371,40
Caja Laboral Bolsa Garantizado XVI, F.I.	-	27.764.092,12
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, F.I.	14.899.649,73	14.796.163,59
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIII F.I.	33.920.954,80	34.511.693,14
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX F.I.	-	6.357.910,56
Caja Laboral Bolsa Garantizado XVII, F.I.	-	21.430.705,10
Laboral Kutxa Aktibo Ipar, F.I.	24.273.000,81	16.155.538,73
Laboral Kutxa Konpromiso F.I.	13.185.342,50	9.458.550,58
Laboral Kutxa Selek Balance, F.I.	290.939.575,68	257.116.423,79
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVI, F.I.	13.815.335,66	13.961.629,37
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXII, F.I.	18.658.811,16	19.030.787,40
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIII, F.I.	11.401.331,74	11.520.165,79
Laboral Kutxa Euribor Garantizado, F.I.	49.974.413,58	50.402.259,58
Laboral Kutxa Aktibo EKI, F.I.	66.618.181,20	31.949.417,37
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIV, F.I.	26.929.702,96	27.096.973,25
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVII, F.I.	31.055.008,14	30.855.525,22
Laboral Kutxa Futur, F.I.	100.446.142,47	58.548.030,17
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, F.I.	54.470.630,58	53.911.879,06
	<u><b>2.637.445.263,85</b></u>	<u><b>2.638.237.452,20</b></u>

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de estas Instituciones de Inversión Colectiva son auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**14. Comisiones, intereses y rendimientos de instrumentos de capital**

a) Ingresos, gastos, pérdidas y ganancias significativas que deriven de activos y pasivos financieros

La distribución de los ingresos derivados de activos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Ingresos</b>		
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		
Intermediarios financieros	610,55	297,41
Depósitos	-	-
Adquisición temporal de activos	-	-
Resto	-	297,41
Deuda Pública Interior	-	-
Otros intereses y rendimientos	610,55	-
	<u>610,55</u>	<u>297,41</u>
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Gastos</b>		
Intereses y cargas asimiladas	(21.165,77)	-
	<u>(21.165,77)</u>	<u>-</u>

b) Comisiones percibidas y comisiones satisfechas

El detalle de las comisiones percibidas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones de gestión de IIC de carácter financiero	21.205.925,40	20.107.033,90
Sobre patrimonio	21.205.925,40	20.107.033,90
Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión Financieros	195.867,88	368.219,08
	<u>21.401.793,28</u>	<u>20.475.252,98</u>

Las comisiones de gestión devengadas en el ejercicio 2020 ascienden a 21.205.925,40 euros (20.107.033,90 euros en el ejercicio 2019), de las cuales se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio 5.559.908,98 euros (5.226.032,55 euros al 31 de diciembre de 2019) (Nota 7).

La distribución del importe de la cifra de comisiones de gestión, junto con los valores de los patrimonios gestionados referidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El detalle de las comisiones satisfechas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones de comercialización		
IIC financieras	18.025.036,76	17.090.979,12
	<u>18.025.036,76</u>	<u>17.090.979,12</u>

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad ha tenido suscrito con Caja Laboral Popular Coop. de Crédito contratos de comercialización y distribución de participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva (Nota 1). Las comisiones de comercialización y distribución se calculan como el 85% de las comisiones de gestión devengadas para todas las Instituciones de Inversión Colectivas gestionadas y comercializadas.

**15. Gastos de personal y gastos generales**

a) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos y cargas sociales		
Sueldos y salarios	742.305,21	558.175,66
Seguridad Social	30.116,08	29.295,36
Otros	<u>6.952,72</u>	<u>7.771,53</u>
	<u>779.374,01</u>	<u>595.242,55</u>

El número medio de personas que han ejercido su actividad en la Sociedad, durante el ejercicio 2020 ha sido de 11 personas y de 9 personas en 2019.

La totalidad de las personas que ejercen su actividad en la Sociedad están cedidas por parte de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, a excepción de 2 trabajadores que durante el ejercicio 2014 pasaron a formar parte del personal de la Sociedad directamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la distribución por género de las personas que han ejercido su actividad en la Sociedad, es la siguiente:

	<u>Número de empleados</u>					
	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Directivos	-	1	1	-	1	1
Técnicos	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>10</u>	<u>3</u>	<u>5</u>	<u>8</u>
	<u>5</u>	<u>6</u>	<u>11</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>9</u>

Adicionalmente, cabe mencionar que el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 4 personas, tres hombres y una mujer.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no cuenta en plantilla con ninguna persona con discapacidad.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

b) Gastos generales

El detalle de gastos generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inmuebles e instalaciones (Nota 12)	12.981,36	12.878,28
Publicidad y representación	104.591,54	156.075,94
Servicios de profesionales independientes	318.884,12	326.069,88
Otros gastos	9.646,96	35.364,09
Contribuciones e impuestos	12.123,32	16.401,31
	<b><u>458.227,30</u></b>	<b><u>546.789,50</u></b>

**16. Situación fiscal**

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Resultado contable del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>2.117.832,38</b>	<b>2.188.587,52</b>
Diferencias permanentes	-	-
<b>Resultado contable ajustado (Base imponible fiscal)</b>	<b><u>2.117.832,38</u></b>	<b><u>2.188.587,52</u></b>
Cuota íntegra (24 % en 2020 y en 2019)	508.279,77	525.261,00
Deducciones y bonificaciones	-	-
Cuota líquida (Nota 11)	508.279,77	525.261,00
Retenciones y pagos a cuenta (Nota 11)	(109.532,79)	(91.329,90)
<b>Impuesto sobre Sociedades a liquidar</b>	<b><u>398.746,98</u></b>	<b><u>433.931,10</u></b>

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuota íntegra	508.279,77	525.261,00
<b>Impuesto sobre Sociedades corriente</b>	<b><u>508.279,77</u></b>	<b><u>525.261,00</u></b>

El gasto por Impuesto sobre sociedades devengado durante los ejercicios 2020 y 2019 corresponde a la cuota resultante de aplicar a la base imponible del ejercicio un tipo impositivo del 24%.

No existen diferencias entre el resultado contable del ejercicio 2020 y la base imponible del Impuesto sobre sociedades.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar en ejercicios futuros ni deducciones y bonificaciones pendientes de utilización.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios.

## CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 y 2019 es la correspondiente a la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Territorio Histórico de Guipúzcoa, posteriormente modificado por la Norma Foral 1/2018, de 10 de mayo. Dicha norma introdujo ciertas modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2019. Entre estas modificaciones, se contemplaba la limitación con carácter general al 50% de la compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores y la ampliación del plazo de compensación de bases imponibles negativas y de aplicación de deducciones en cuota de 15 a 30 años.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2020 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de la Dirección de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

### 17. Operaciones con partes vinculadas

Las principales transacciones realizadas, así como los saldos mantenidos durante 2020 y 2019 con Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Accionista Único de la Sociedad, han sido las siguientes:

	2020	2019
<b>Activo</b>		
- Cuentas corrientes a la vista (Nota 7)	8.821.999,13	9.374.476,10
- Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de capital	8.293,21	8.293,21
<b>Pasivo</b>		
- Comisiones por comercialización (Nota 10)	4.725.922,53	4.442.127,56
<b>Gastos</b>		
- Gastos de personal	615.998,83	436.547,25
- Comisiones de comercialización pagadas (Nota 14.b))	18.025.036,76	17.090.979,12
- Gastos por alquiler oficinas (Nota 12)	14.747,76	12.878,28
- Otros servicios generales	-	27.671,80
- Gastos por intereses	21.165,77	-
<b>Ingresos</b>		
- Intereses de adquisiciones temporales de activos	-	-
- Intereses de cuentas corrientes (Nota 14.a))	-	-
- Intereses de pagarés	-	-

En relación con el carácter unipersonal de la Sociedad, salvo las transacciones descritas anteriormente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene suscritos contratos entre la misma y Caja Laboral Popular Coop. de Crédito.

## **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

### **18. Información sobre medio ambiente**

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental. No existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

### **19. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración**

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha satisfecho a los miembros de Alta Dirección un importe total de 85.522,17 euros (83.399,11 euros en 2019), que han sido registrados a través del epígrafe de "Gastos de Personal" (Nota 15).

La Sociedad no satisface ningún tipo de retribución o prestación a los miembros de su Consejo de Administración.

Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado operaciones con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de las que se deriven ingresos o gastos ni activos o pasivos adicionales a los comentados en los párrafos anteriores.

No se han concedido ni anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración o a la Alta Dirección de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se había devengado importe alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por la Sociedad con miembros actuales y anteriores de la Alta Dirección de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros de la Sociedad manifiestan que, durante el ejercicio 2020, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés indicados en los citados artículos de la Ley de Sociedades de Capital:

- a. No han realizado transacciones con la Sociedad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b. No han utilizado el nombre de la Sociedad o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c. No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

- d. No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e. No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- f. No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

**20. Honorarios de auditoría**

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a un importe de 4 miles euros, para ambos ejercicios, no habiéndose prestado otros servicios en los citados ejercicios. La Sociedad no ha pagado honorarios adicionales a la Firma auditora por otros servicios ni a otras compañías bajo el nombre de PricewaterhouseCoopers durante los ejercicios 2020 y 2019.

**21. Departamento de Atención al Cliente**

De conformidad con lo establecido en la Orden ECO 74/2004 del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente, se ha hecho público el Reglamento para la defensa de clientes del Grupo Caja Laboral.

A través del Servicio de Atención al Cliente de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, se da respuesta a las quejas y reclamaciones que los partícipes de los Fondos de Inversión gestionados por la Sociedad presentan a través de los distintos medios habilitados a tal fin.

El plazo de respuesta oficial es de 2 meses a partir de la recepción del escrito, aunque por parte de este Servicio hay un compromiso de atender estas cuestiones con la mayor diligencia.

A lo largo del año 2020 se han abierto un total de 9 expedientes relacionados con Fondos de Inversión (6 en 2019), habiéndose admitido a trámite todos ellos en ambos ejercicios.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Nº de expediente abiertos</b>		
- Escritos: folleto o carta	3	3
- Internet	6	3
	<b><u>9</u></b>	<b><u>6</u></b>
<b>Nº de expediente admitidos a trámite</b>	<b><u>9</u></b>	<b><u>6</u></b>
<b>Naturaleza de los expedientes</b>		
- Quejas	6	6
- Reclamaciones	3	-
- Consultas / Peticiones Diversas	-	-
- Sugerencias	-	-
	<b><u>9</u></b>	<b><u>6</u></b>

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

	Euros	
	2020	2019
<b>Importes reclamados</b>		
- Importes de expedientes resueltos a favor de la Sociedad	-	-
- Importes de expedientes resueltos a favor del Cliente	-	-
	-	-

En cuanto al motivo de apertura de expedientes, éstos se deben fundamentalmente a la falta de información o por considerar los partícipes, que han sido mal asesorados sobre el producto contratado.

## **22. Gestión de riesgos y de capital**

La Gestora tiene establecidos unos procedimientos de control de riesgos, en cumplimiento de la normativa vigente relativa a la propia Entidad y a cada uno de los fondos de inversión que gestiona, de forma que a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 no se ha incurrido en ningún riesgo no permitido legalmente, ni que no esté recogido previamente en los folletos de los fondos.

La Entidad cuenta con una organización administrativa y contable y con medios humanos y técnicos adecuados de acuerdo con lo establecido por la actual normativa y dispone del correspondiente “Reglamento Interno de Conducta” que regula las transacciones personales de sus empleados y las inversiones en instrumentos financieros que realicen por cuenta propia.

La Sociedad siempre ha mantenido más del 60% de sus Recursos propios, en los Valores permitidos en el apdo. 4. del art. 70 del RIIC, y ha diversificado sus riesgos de acuerdo al Art.71 del mencionado Reglamento.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad ha contado con un nivel de recursos propios superior al exigido por la normativa vigente y ha invertido sus disponibilidades en activos financieros, depósitos bancarios y títulos de renta variable de emisores de reconocida solvencia y liquidez, acordes con el fin social de la Entidad.

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entra en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, modificó los artículos 100.1 y 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios. Al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los recursos propios de la Sociedad exceden con holgura el importe requerido por la normativa vigente.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**23. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 julio**

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a los proveedores efectuado durante los ejercicios 2020 y 2019 por la Sociedad es el siguiente:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	1	2
Ratio de operaciones pagadas	1	2
Ratio de operaciones pendientes de pago	11	32

  

	Importe (miles de euros)	
	2020	2019
Total pagos realizados	18.857	17.566
Total pagos pendientes	6	6

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ANEXO I**

**DETALLE DE LOS PATRIMONIOS GESTIONADOS Y DE LAS COMISIONES DE GESTIÓN DEVENGADAS Y PENDIENTES DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresados en Euros)**

	2020			
	% Comisiones	Patrimonio Gestionado	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de cobro
Laboral Kutxa Ahorro, F.I.	0,40%	37.714.513,65	141.147,17	38.607,21
Caja Laboral Patrimonio, F.I.	2,00%	12.886.712,90	273.576,52	64.866,83
Laboral Kutxa Crecimiento, F.I.	2,25%	4.009.295,92	92.997,91	22.712,47
Laboral Kutxa Bolsa, F.I.	2,25%	11.041.313,70	245.226,11	59.190,95
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado V, F.I.	0,27%	73.513.529,35	198.497,24	49.961,87
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXI F.I.	0,24%	35.312.423,50	85.367,39	21.344,08
Laboral Kutxa Euribor Garantizado III, F.I.	0,31%	55.027.942,94	171.174,77	42.904,83
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado III, F.I.	0,25%	61.875.817,60	155.216,14	38.956,09
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XI, F.I.	0,25%	28.497.556,82	70.836,63	17.932,62
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado VI, F.I.	0,45%	38.636.842,29	250.532,94	43.677,13
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado VI, F.I.	0,40%	122.110.252,87	333.776,95	115.734,61
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIX, F.I. (2)	0,36%	39.232.634,52	140.720,23	35.534,87
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado X, F.I. (3)	0,30%	38.926.203,32	116.251,48	29.385,01
Laboral Kutxa Euribor Garantizado II, F.I.	0,50%	20.837.597,69	105.094,53	26.290,08
Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I.	2,25%	44.458.150,81	993.986,82	241.837,06
Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I.	2,25%	20.316.899,22	427.124,67	109.751,40
Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I.	2,25%	3.481.022,88	67.678,00	17.797,10
Laboral Kutxa Avant, F.I.	0,65%	498.427.557,41	2.957.536,86	787.393,06
Laboral Kutxa Bolsa Japon, F.I.	2,25%	3.175.866,77	61.376,09	16.601,07
Laboral Kutxa Bolsa Usa, F.I.	2,25%	6.062.145,01	119.813,87	32.696,10
Laboral Kutxa Selek Base F.I.	1,10%	344.460.187,53	3.743.165,29	943.361,31
Laboral Kutxa Selek Plus, F.I.	1,40%	297.828.317,46	3.292.122,78	844.046,48
Laboral Kutxa Selek Extraplus, F.I.	1,70%	30.682.639,18	494.921,46	126.194,86
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado VII, F.I.	0,21%	21.393.487,83	44.820,84	11.305,47
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XV, F.I.	0,23%	20.873.093,23	48.318,29	12.087,82
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, F.I.	0,25%	36.591.299,14	91.792,56	23.014,54
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XX, F.I. (4)	0,03%	29.483.879,30	8.728,29	2.219,03
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, F.I. (5)	0,10%	14.899.649,73	14.807,77	3.742,51
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIII F.I.	0,21%	33.920.954,80	71.790,47	17.927,43
Laboral Kutxa Aklitbo Ipar, F.I.	1,50%	24.273.000,81	292.675,32	82.637,11
Laboral Kutxa Kompromiso F.I.	1,60%	13.185.342,50	176.106,63	47.928,39
Laboral Kutxa Selek Balance, F.I.	1,30%	290.939.575,68	3.464.708,48	916.950,43
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVI, F.I.	0,18%	13.815.335,66	24.967,91	6.251,32
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXII, F.I.	0,26%	18.658.811,16	48.619,64	12.175,09
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIII, F.I.	0,25%	11.401.331,74	28.598,96	7.171,67
Laboral Kutxa Euribor Garantizado, F.I.	0,21%	49.974.413,58	105.338,63	26.541,38
Laboral Kutxa Aklitbo EKI, F.I.	1,30%	66.618.181,20	699.808,18	200.755,09
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIV, F.I.	0,42%	26.929.702,96	112.735,12	28.409,68
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVII, F.I.	0,27%	31.055.008,14	83.344,47	21.112,62
Laboral Kutxa Futur, F.I.	1,70%	100.446.142,47	1.231.972,66	383.771,76
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, F.I.	0,22%	54.470.630,58	118.629,33	30.110,55
		<b>2.637.445.263,85</b>	<b>21.205.925,40</b>	<b>5.559.908,98</b>

# CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

## ANEXO I

### DETALLE DE LOS PATRIMONIOS GESTIONADOS Y DE LAS COMISIONES DE GESTIÓN DEVENGADAS Y PENDIENTES DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresados en Euros)

Fondos de inversión (Nota 1)	2019			
	% Comisiones	Patrimonio Gestionado	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de cobro
Laboral Kutxa Ahorro, F.I.	0.40%	27.419.727,92	114.655,43	28.253,67
Caja Laboral Patrimonio, F.I.	2.00%	16.413.304,86	360.656,28	85.656,28
Laboral Kutxa Crecimiento, F.I.	2.25%	4.897.515,23	117.034,28	28.757,51
Laboral Kutxa Bolsa, F.I.	2.25%	13.846.634,84	340.412,07	79.324,02
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado V, F.I.	0.27%	74.000.505,66	200.615,69	50.543,38
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXI F.I.	0.24%	33.877.123,20	87.350,75	21.780,47
Laboral Kutxa Euribor Garantizado III, F.I.	0.31%	56.553.405,43	176.455,88	44.469,28
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado III, F.I.	0.25%	62.517.079,96	157.931,60	39.671,29
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIV F.I.	0.20%	70.020.586,23	140.756,52	35.338,62
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XI, F.I.	0.25%	28.517.818,84	71.063,47	18.087,42
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado VI, F.I.	0.45%	38.613.700,72	175.253,43	43.997,97
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, F.I.	0.20%	112.263.987,85	225.583,73	56.600,72
Caja Laboral Renta Fija Garantizado I, F.I.	0.24%	22.759.274,81	55.358,24	13.816,19
Caja Laboral Renta Fija Garantizado XII, F.I.	0.21%	36.963.150,91	78.326,46	19.600,29
Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I. (1)	0.40%	14.940.571,41	29.736,41	10.353,46
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIX, F.I. (2)	0.36%	39.281.480,58	131.631,78	35.822,63
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado X, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Fija Garantizado X, F.I.) (3)	0.30%	38.964.381,58	88.713,25	29.631,54
Laboral Kutxa Euribor Garantizado II, F.I.	0.50%	21.478.709,98	108.200,40	27.227,66
Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I.	2.25%	52.769.457,74	1.253.250,97	296.895,04
Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I.	2.25%	21.368.259,80	548.717,32	123.295,50
Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I.	2.25%	3.512.216,18	64.682,43	18.604,45
Laboral Kutxa Avmt, F.I.	0.65%	407.918.032,65	2.347.586,82	638.474,27
Laboral Kutxa Bolsa Japon, F.I.	2.25%	3.029.690,12	65.303,73	16.940,61
Laboral Kutxa Bolsa Usa, F.I.	2.25%	5.527.656,36	119.248,53	29.670,40
Laboral Kutxa Selekt Base F.I.	1.10%	354.527.406,55	3.952.223,79	984.035,01
Laboral Kutxa Selekt Plus, F.I.	1.40%	249.088.030,57	3.248.331,49	854.610,07
Laboral Kutxa Selekt Extraplus, F.I.	1.70%	31.179.317,56	491.961,72	129.155,76
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado VII, F.I.	0.21%	21.383.204,87	45.021,80	11.357,51
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XV, F.I.	0.23%	21.178.636,05	49.112,13	12.309,11
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XVIII, F.I.	0.25%	36.928.487,52	92.599,20	23.292,85
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XX, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Asegurada IV, F.I.) (4)	0.03%	29.630.371,40	24.316,89	2.253,58
Caja Laboral Bolsa Garantizado XVI, F.I.	0.37%	27.764.092,12	101.714,62	25.735,66
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Asegurada V, F.I.) (5)	0.10%	14.796.163,59	23.286,47	3.695,53
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIII, F.I.	0.21%	34.511.693,14	73.125,38	18.305,65
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIX, F.I. (6)	0.00%	6.357.910,56	88.648,36	9.005,31
Caja Laboral Bolsa Garantizado XVII, F.I.	0.27%	21.430.705,10	57.551,25	14.576,09
Laboral Kutxa Aktibo Ipar, F.I.	1.50%	16.155.538,73	212.236,53	56.818,17
Laboral Kutxa Compromiso F.I.	1.60%	9.458.550,58	100.717,58	32.579,98
Laboral Kutxa Selekt Balance, F.I.	1.30%	257.116.423,79	2.977.789,23	810.302,20
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVI, F.I.	0.18%	13.961.629,37	25.370,40	6.369,38
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXII, F.I.	0.26%	19.030.787,40	49.321,80	12.444,95
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIII, F.I.	0.25%	11.520.165,79	28.874,55	7.268,31
Laboral Kutxa Euribor Garantizado, F.I.	0.21%	50.402.259,58	108.099,49	27.131,25
Laboral Kutxa Aktibo EKI, F.I.	1.30%	31.949.417,37	258.364,08	83.308,00
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIV, F.I.	0.42%	27.096.973,25	113.277,48	28.754,93
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVII, F.I.	0.27%	30.855.525,22	83.565,41	21.082,88
Laboral Kutxa Futur, F.I.	1.70%	58.548.030,17	724.571,75	228.788,05
Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, F.I.	0.22%	53.911.879,06	118.603,18	30.069,65
		<b>2.638.237.452,20</b>	<b>20.107.033,90</b>	<b>5.226.032,55</b>

# **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

## **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020**

Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. se constituyó como sociedad anónima el 27 de noviembre de 1.992. El 18 de febrero de 1.993, fue inscrita con el nº 161 en el correspondiente Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al cierre del ejercicio, la Entidad gestionaba cuarenta y un fondos, con un patrimonio de 2.637,45 millones de euros, pertenecientes a 97.387 partícipes, que han devengado unas comisiones de gestión de 21,21 millones de euros y unas comisiones de comercialización de 18,03 millones de euros.

La Gestora tiene establecidos unos procedimientos de control de riesgos, en cumplimiento de la normativa vigente relativa a la propia Entidad y a cada una de los fondos de inversión que gestiona, de forma que a lo largo del ejercicio 2020 no se ha incurrido en ningún riesgo no permitido legalmente, ni que no esté recogido previamente en los folletos de los fondos.

La Entidad cuenta con una organización administrativa y contable y con medios humanos y técnicos adecuados de acuerdo con lo establecido por la actual normativa y dispone del correspondiente “Reglamento Interno de Conducta” que regula las transacciones personales de sus empleados y las inversiones en instrumentos financieros que realicen por cuenta propia.

Existen medidas que garantizan que cada transacción relacionada con los fondos que administra, pueden reconstruirse con arreglo a su origen, las partes que participen, su naturaleza y el tiempo y lugar en que se han realizado y que los activos de los fondos de inversión se invierten con arreglo a lo dispuesto en los folletos y en las disposiciones normativas vigentes.

Desde el cierre del ejercicio y la redacción de este informe de gestión, se mantiene la epidemia de coronavirus a nivel mundial y especialmente en España lo cual ha provocado que se tomen medidas para la continuidad del negocio. En concreto los trabajadores están realizando teletrabajo en turnos rotatorios del 50% de la plantilla, manteniéndose en funcionamiento todas las funciones de la gestora.

La crisis provocada por el coronavirus Covid-19 ha provocado fuertes movimientos en las bolsas y en los mercados de crédito. Estos episodios de volatilidad no han afectado significativamente al negocio. Pese a haber sufrido vencimientos de fondos garantizados por un importe de 286 millones de euros se han conseguido 18,8 millones de euros de suscripciones netas en el ejercicio 2020.

Durante el pasado ejercicio la Sociedad ha contado con un nivel de recursos propios superior al exigido por la normativa vigente y ha invertido el 100% de sus disponibilidades en activos financieros y títulos de renta fija de emisores de reconocida solvencia y liquidez, acordes con el fin social de la Entidad.

La Gestora no se ha endeudado ni ha concedido ningún préstamo a terceros ni empleados.

Durante el ejercicio 2020 los valores integrados en el conjunto de los fondos gestionados, que suponen participar en el capital de una sociedad española, no han superado el uno por ciento del capital de la sociedad participada. La Gestora ha ejercido los derechos políticos inherentes a los citados valores, votando a favor de las propuestas realizadas por los respectivos consejos de administración.

# **CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

## **MERCADOS**

El año se ha cerrado con los bonos del Tesoro a dos años al -0.57%, los bonos a cinco años al -0.38%, los bonos a diez años al 0.05% y el diferencial a diez años con Alemania al 0.61%. En las bolsas se han obtenido ganancias generalizadas. Las bolsas norteamericanas han subido, un 16,26% en el caso del S&P 500 y un 43,64% en el caso del Nasdaq mientras que en las bolsas europeas caían un 5,14%, en el caso del Eurostoxx 50.

2020 ha estado marcado por la evolución de la pandemia de Covid-19. Tras el inicio de la pandemia en Europa y los confinamientos masivos las caídas de las bolsas en el mes de marzo fueron muy importantes (16,30% Eurostoxx 50 y 12, 50% S&P 500). La decidida acción de los Banco Centrales y los anuncios de programas expansivos por los gobiernos ayudaron a tranquilizar a los mercados y la recuperación ha sido sostenida a lo largo del resto del año

A nivel macroeconómico el parón de la actividad que ha tenido lugar con el confinamiento en muchos países y el cierre de negocios, ha provocado una recesión en toda regla, con caídas anuales del PIB del 3,5% en EE.UU., del 4,9% en la Eurozona y del del 7,8% en Reino Unido. La normalización de la actividad tras el parón generado por la pandemia ha permitido recuperar cierto crecimiento, que además ha contado con las ayudas generadas por autoridades monetarias y gobiernos. Los bancos centrales de las principales economías han inyectado liquidez de forma nunca vista, volviendo a llevar sus balances a niveles máximos históricos. Además, los gobiernos, que en los últimos años venían estando muy concienciados para no deteriorar sus balanzas fiscales, han sido más permisivos que nunca, y han implementado medidas de gasto para paliar los efectos del covid.

Las rentabilidades de los activos del mercado monetario siguen tremendamente condicionadas por las políticas de los Bancos Centrales. En el caso del EUR, las compras de deuda de los estados miembros han llevado a los tipos a corto plazo a niveles muy negativos, que van de los -70 pb de las emisiones alemanas hasta los -40pb de las italianas. En EE.UU. los activos monetarios siguen en zona de mínimos históricos de rentabilidad.

## **INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES**

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2020 es de 1 día, por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 del 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme a lo establecido en dicha ley.

## **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

La dirección y representación de la Sociedad corresponde a su Consejo de Administración, que a 31 de diciembre de 2020 estaba compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. José Carlos Maza Guzmán

Secretario: D. Aitor García Santamaria

Vocal: Dña María del Carmen Urrutia Uribeetxebarria

Vocal: D. Beñat Herce Leceta

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**GASTOS DE I+D Y MEDIO AMBIENTE**

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo. En la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

**ACCIONES PROPIAS EN AUTOCARTERA**

A 31 de diciembre de 2020, la Entidad no mantiene en autocartera acciones propias.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN  
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

Los Administradores de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), en fecha 31 de marzo de 2021, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37 del Código de Comercio y demás legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, las cuales, vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.
- c) Informe de gestión del ejercicio 2020.

**FIRMANTES**

**FIRMA**

**D. José Carlos Maza Guzmán**  
*(Presidente)*

**D. Aitor García Santamaría**  
*(Secretario)*

**Dña. María del Carmen Urrutia Uribeetxebarria**  
*(Vocal)*

**D. Beñat Herce Leceta**  
*(Vocal)*